



TRELEW, 25 SEP 2020

VISTO:

La Resolución N° 427/2020 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 427/2020 DFCE se dejó sin efecto el Anexo I de la Resolución N° 237/20 DFCE, que fuera ratificada por Resolución N° 057/20 CDFCE.

Que conforme el Artículo 2° de la citada Resolución, se aprobó y puso en vigencia, la ADECUACION NORMAS DE CATEDRA FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 de la ASIGNATURA CONTABILIDAD I de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que por el Artículo 3° se establece que la ADECUACION NORMAS DE CATEDRA FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID 19, de la Asignatura CONTABILIDAD I de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, tendrá vigencia mientras dure la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional u otras que limiten el ingreso de docentes y estudiantes a los edificios de la Universidad.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 064/2020.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 19 de septiembre de 2020, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia de la UNPSJB, mediante el ingreso en el enlace <https://jitsi-tw.unp.edu.ar/CDFCE-SE-19-9-2020>.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 427/2020 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--100/20

CDFCE.-